Ilustre Municipalidad de Freirina
Secretaria Municipal

ACTA N° 24- 2022
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2022, siendo las 10:07 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, Edificio Los Portales.

ASISTENCIA

-Sra. Concejala	**Doña Libby Osorio Callejas**
-Sra. Concejala	**Doña Carmen Gloria Álvarez Callejas**
-Sr. Concejal	**Don Donald Esbry Ramírez**
-Sr. Concejal	**Don José Araya González**
-Sr. Concejal	**Don Claudio Lazcano Rojas**
-Sr. Concejal	**Don Juan Vega Castillo**

Otros Asistentes:
-Sr. Administrador Municipal, Don Luciano Osorio Barrios
-Srta. Directora Jurídico, Doña Karla Díaz Camus

-Srta. Concejala Doña Carmen Gloria Álvarez Callejas, asiste de manera telemática en virtud del artículo 19 bis del Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal de Freirina.

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Srta. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.

Preside la Sesión la Sra. Libby Osorio Callejas, en virtud del artículo 85 de la Ley 18.695, que establece que en ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal, será el concejal más votado quien presida la Sesión.

1.-SALUDO DE APERTURA:
Sra. Libby Osorio Callejas: Muy buenos días a todas y a todos, Sra. Concejal Carmen Gloria Álvarez, Sres. Concejales, Directivos y a la Secretaria Municipal. Antes de comenzar con la tabla, quisiera enviar un fuerte abrazo y las condolencias respectivas a nuestra compañera de Concejo a la persona que cumple un rol fundamental para el desarrollo y ejercicio de nuestro trabajo que es la Sra. Lorna González Echeverria, y para su familia por el difícil momento que están viviendo.

Sr. Juan Vega: Me sumo a las palabras suyas, las condolencias a Lorna y toda su familia, a la Señora Jimena, por la irreparable pérdida de su hijo en la cual estamos en su dolor, fuerza a la familia, hoy compartiendo aquí pero también recordando a Lorna nuestra compañera que constantemente nos está apoyando en todo.

Sr. Donald Esbry: Buenos días a todos, en primer lugar, saludar al Concejo, a la Secretaria Municipal, a la Directora Jurídica y al Administrador Municipal que están aquí presentes. Expresar mis más sentidas condolencias a la familia, especialmente a su madre, a su padre y a sus hermanos y a toda su familia por tan lamentable situación, solamente decirles que este joven ya se encuentra en un lugar mejor.

Sr. José Araya: Buenos días a todos y todas y a las personas que están a través de la plataforma, adherirme a las palabras que se han ido expresando en el Concejo en relación a la familia que ha sufrido esta terrible perdida, a la Señora Lorna que en estos momentos se encuentra muy agobiada, hacer llegar las fraternas condolencias a la mamá y al papá del joven.

Sr. Claudio Lazcano: Me sumo a sus palabras, enviar un fraterno saludo a nuestra compañera de trabajo la Señora Lorna y también a la Señora Jimena y familia por esta difícil situación, no hay palabras para calmar su dolor.

Srta. Carmen Gloria Álvarez: Sumarme a todas las palabras de mis colegas, es un momento difícil para la familia Freirinense, tomar esta situación y ver como nosotros como autoridades comunales vamos a aportar en un tema tan delicado, enviar un abrazo gigantesco a toda su familia, a su mamá a su papá a sus hermanos, mucha fortaleza.

Sra. Libby Osorio: Solicito Pronunciamiento para modificar la tabla, en el punto personas que asisten para incluir a la Señorita Karla Diaz Camus, Directora Depto. Jurídico, para presentar la modificación al Reglamento Funcionamiento del Concejo.

ACUERDO Nº 097

El Honorable Concejo Comunal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** modificar la tabla en el punto personas para incluir a la Señorita Karla Diaz Camus, Directora Depto. Jurídico, para presentar la modificación al Reglamento Funcionamiento del Concejo

2.- <u>ATENCION A PERSONAS QUE ASISTE</u>:

2.1.-Sr. Karla Diaz: Muy buenos días a todos y todas los presentes, vengo a solicitar un pronunciamiento respecto de una modificación al Reglamento de Funcionamiento de Concejo, específicamente en el Articulo 19 bis, que trata sobre las sesiones telemáticas en el reglamento vigente solamente establece como causal el estado de excepción constitucional y el estado de catástrofe la nueva redacción consta además agregar en caso de alerta sanitaria decretada debidamente por la autoridad que establezca o haga necesaria la mantención y conveniencia del distanciamiento social. La nueva redacción quedaría de esta manera:

Articulo19 BIS.- habiendo sido decretado estado de catástrofe, de excepción Constitucional conforme a derecho, viéndose restringida la libertad ambulatoria, o de reunión por tales circunstancias, o habiendo sido decretada una Alerta Sanitaria por parte de la autoridad sanitaria u otra componente que establezca como necesaria la mantención y conveniencia de distanciamiento social, el Honorable Concejo Municipal se encontrara habilitado para sesionar de forma remota durante su vigencia."

Sr. Claudio Lazcano: Agradecer a la Asesor Jurídico por su presencia y entendiendo el rol que cumple cada uno en los desafíos que nos hemos planteado, yo no estaría en condiciones de aprobar un cambio como este puesto que hemos postergado en más de una ocasión la capacitación nuestra en torno al reglamento, en virtud

de aquello me gustaría que primero recibamos en ese espacio de conocimiento del reglamento en su conjunto de lo que abarca y hasta donde llega, para a posterior dar los cambios.

Sra. Libby Osorio: Someto a votación.

ACUERDO N ° 098

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **MAYORÌA** la siguiente modificación del Artículo 65 del Reglamento N° 1 de fecha 04 de Junio de 2021, Reglamento Interno de Concejo:

"De las sesiones en caso de Estado de Catástrofe, Estado de Excepción Constitucional, Alerta Sanitaria"

Articulo19 BIS.- habiendo sido decretado estado de catástrofe, de excepción Constitucional conforme a derecho, viéndose restringida la libertad ambulatoria, o de reunión por tales circunstancias, o habiendo sido decretada una Alerta Sanitaria por parte de la autoridad sanitaria u otra componente que establezca como necesaria la mantención y conveniencia de distanciamiento social, el Honorable Concejo Municipal se encontrara habilitado para sesionar de forma remota durante su vigencia"

Votación: 05 A Favor.
01 Rechazo Concejal Claudio Lazcano Rojas

Sr. Claudio Lazcano: Rechazo en virtud de que creo que se está haciendo un procedimiento de atrás para adelante, la semana pasada plantee la importancia de tomar ese acuerdo en presencia de la abogada precisamente para tener todas las consideraciones para adoptar esta decisión.

Sra. Libby Osorio: Agradezco a Karla su presencia en el Concejo, pero sin embargo pienso que estamos frente a un escenario complejo debido a la pandemia, constantemente estamos sufriendo modificaciones en el diario vivir y tenemos que entender que estas cosas van a pasar.

3.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

No hay.-

4.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

4.1.-Recibido: Ordinario N° 02 de fecha 18.01.2022 de la Directora de Control Interno, Cuarto Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuesto.

Sra. Libby Osorio: Da lectura al Ordinario antes mencionado.
"Junto con saludar cordialmente vengo a informar que con fecha 18 de Enero de 2022, mediante Ordinario N° 01 esta unidad informa tanto al Señor Alcalde como al concejo que no habían sido remitidos a esta unidad los antecedentes contables presupuestarios que sirven de sustentos para la elaboración del cuarto informe trimestral acerca de la ejecución presupuestaria del año 2021, el cual debe ser enviado al concejo municipal en cumplimiento al Artículo 29 letra d, de la Ley Orgánica de Municipalidades, que desde el día 19 de enero

al 8 de febrero, hice uso de mi feriado legal y reincorporada al trabajo, el día 10 de febrero consulte a las encargadas de contabilidad del área gestión y de salud sobre los antecedentes solicitados para la elaboración del cuarto informe trimestral 2021, de las dos áreas enviaron respuesta indicando en resumen que prepararían información para remitirla a esta unidad, con fecha 18 de febrero de 2022 esta unidad aun no cuenta con antecedentes contables presupuestarios solicitados para elaborar el respectivo informe de acuerdo a lo anterior esta unidad no ha podido dar cumplimiento por remitir el cuarto informe trimestral acerca del estado de avance de ejercicio programático presupuestario año 2021".

Srta. Carmen Gloria Álvarez: Manifestar mi preocupación por esta situación sobre todo porque que el equipo ya tiene experiencia en cuanto a cómo se llevan a cabo los procesos administrativos y en estos casos yo considero que existe una falta de protocolo sobre manuales de funcionamiento.

Sr. Luciano Osorio: Comentarles que nosotros funcionamos con un sistema que es para gestionar todo el tema documentario contable que es CAS-CHILE, en enero se hace una actualización de este sistema por lo general quedamos algunos días sin poder trabajar sobre el mismo sistema y no podemos emitir los informes que es lo que nos informó Finanzas.

Sr. Claudio Lazcano: Comparto la preocupación de la Concejala Álvarez, tengo la sensación de que esta no es la manera de que Control Interno se pronuncie a la deficiencia laboral de entregar la información, no es la primera vez que se manifiesta la preocupación a esta forma de traspasar la información.

Sra. Libby Osorio da lectura al correo electrónico enviado por la Sra. Patricia del Portillo a la Directora de Control Interno: "esta semana consultamos con la Sra. Marisol sobre los informes recepcionados por Contraloría el día 22 y a la fecha no hemos tenido ningún reparo, por lo tanto, ahora estamos en condiciones de enviarlo a la Control Interno".

Sr. Juan Vega: Solamente acotar totalmente la acotación de Claudio y en ese sentido también podríamos citar a la encargada que lidera esto para que a partir de ahora vaya cumpliendo a cabalidad para evitar cualquier inconveniente, porque así también se están enviando toda la información como corresponde al organismo que están solicitando como la Contraloría General de la Republica y nosotros también a nivel de Control Interno nosotros como Concejales saber que está pasando en la parte de finanzas durante esos tres meses.

4.2.- Recibido: Ordinario N° 03 de fecha 18.02.2022 de la Directora de Control Interno, mediante el cual representa actos administrativos.

Sra. Libby Osorio da lectura al Ordinario N° 03, que representa actos administrativos que aprueban contrataciones de servicios a honorarios, que se adjunta a la presente acta.

4.3.- Recibido: Carta de la Junta de Vecinos Sauce Pérez mediante la cual solicita material de construcción para su sede vecinal.

Sra. Libby Osorio da lectura a la carta donde se solicita material de construcción para el traslado de la sede vecinal, la cual quedará ubicada en un lugar con mejor acceso para los socios ya que la mayoría son de la tercera edad.

Sr. Claudio Lazcano: Felicitar a este grupo de vecinos, es importante cuando la comunidad se organiza con los dirigentes es mucho más fácil poder alcanzar los objetivos que se plantean como comunidad. Sin desmedro de esto, me gustaría saber como van los procesos de solicitud de material de construcción que están pendientes desde el año pasado desde la oficina social, si bien es cierto los vecinos necesitan levantar su sede hay vecinos que necesitan forrar sus casas.

Sr. Luciano Osorio: Se hizo una consulta respecto a este tema desde el Depto. Social y lo que se respondió es que se encontraba en licitación, ya que no había materiales en algunos sectores, se acabó el convenio de suministro que se tenía por eso que se tuvo que licitar.

Sr. José Araya: Los proveedores prefieren vender el material a los clientes que pagan en efectivo a entregar a las municipalidades donde la forma de pago es a mayor plazo.

Sr. Luciano Osorio: Ese también es unos de los motivos, hace un tiempo empezaron a decir que con municipalidades no trabajan.

Sra. Janelle Avalos: Respecto a la solicitud, hay que consultar a la abogada si se puede entregar aporte ya que no es un terreno propio, entonces saneando el tema del presupuesto y del terreno, volver a presentar para someter a pronunciamiento.

Sr. Juan Vega: Hay que ver el atraso de los fondos municipales que llegan a través del Gobierno, no llegan en la fecha que corresponde y perjudican el quehacer de las municipalidades.

4.4.- Recibido: Carta de la Sra. María Soledad Altamirano Urrutia mediante la cual solicita la instalación de una barrera de protección fuera de su casa en Calle Pisagua, donde constantemente dejan caer neumáticos que llegan hasta la puerta de su casa.

Sr. Luciano Osorio: Hemos tratado de hacer algún contacto con la inspección fiscal, ellos respondieron que estaban todos de vacaciones y no había nadie que pudiera venir, hablamos con vialidad y ellos nos dicen que ese es un proyecto sectorial y que regionalmente ellos no tienen mucho que hacer.

Sra. Libby Osorio: Es importante saber si en el momento que sucedió esto se hicieron denuncias respectivas, si bien es cierto el neumático cayó en la casa de la señora y rompió la puerta, también pudo haber ido cruzando un vehículo y pudo haber sido mucho más grave la situación, es importante saber quienes son las personas que comenten estos actos irresponsables.

Sr. Juan Vega: Esta situación está pasando a diario, a veces hay jóvenes que solamente por desorden o ingesta de alcohol tiran hasta piedras grandes que van rodando hacia abajo y se puede producir un accidente grave a alguno de los vecinos que viven ahí.

Sr. José Araya: Hay que analizar que arriba hay un taller de vehículos y dejan los neumáticos afuera, sería prudente llegar a la persona que arregla ahí, no estamos impidiendo su trabajo pero que tenga la precaución de todos los neumáticos sueltos que los guarde dentro de la propiedad, porque es el nexo para que estas personas vayan y los tiren hacia abajo.

5.- <u>PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES</u>
No hay.-

6.- CUENTA COMISIONES TEMATICAS

6.1.-Sr. Donald Esbry: Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, cita a la Señorita Carolina López para ver en forma detallada la situación del Sello Migrante.

Sr. Claudio Lazcano: Yo no estoy de acuerdo con esta comisión porque creo que es una información que cada concejal debió haberse informado de manera oportuna, haberse contactado con la institución.

Sra. Libby Osorio: Respecto a lo que manifiesta el Concejal Lazcano, yo creo que cada uno tiene su justo derecho de querer analizar este tema como corresponde, porque en algún momento la comunidad nos va a preguntar sobre este tema.

Comisión de Desarrollo Urbano y Rural, Tema Revisión del PLADECO, el día martes 03 de marzo a las 15: hrs., citar al Gestor Territorial y al Director de SECPLA.

6.2.-Sr. Claudio Lazcano: Solicita Comisión Gestión Interna y Procesos Administrativos para el día miércoles 04 de marzo a las 15:00 hrs. Tema a tratar: Reglamento de Funcionamiento del Concejo, citar a la Sra. Secretaria Municipal.

7.- PUNTOS VARIOS

7.1.-Sr. Juan Vega: Hoy habrá una reunión con el SLEP, para tratar varios temas entre esos el caso de la Caleta Chañaral de Aceituno, por el traslado de estudiantes de Caleta Chañaral hasta Punta de Choro y desde ahí a la Comuna de La Higuera para ir a estudiar y el viernes 25 de febrero se tiene la reunión con el Alcalde de La Higuera el Jefe de Educación y los apoderados de la Caleta Chañaral para que exista ese apoyo.

El otro punto se ha tocado en reiteradas ocasiones por todos ustedes, es el Proyecto de la Ruta C-46 en el sector que va hacia Ramon Freire, la cantidad de polvo y tierra que entra a las casas es enorme hasta Roberto Callejas, hay lugares donde uno va hasta Huasco y desgraciadamente no hay nadie trabajando la ruta está liberada, qué está haciendo la empresa para poder avanzar en esto, los negocios están llenos de polvo la higiene misma perjudica que vaya la gente a comprar, constantemente me están llamando por diferentes situaciones que están pasando.

Sr. José Araya: Quiero argumentar en el punto del Concejal Vega, ayer yo hice el recorrido de la ruta y se estaba reuniendo la Junta de Vecinos del Centro para ver esta problemática, todos estamos conscientes que el Concejo se ha reunido con los involucrados en este hecho y todavía no se ha sacado nada en claro, está claro que hay una falta de respecto para toda la comunidad.

7.2.- Sr. Donald Esbry: Me llamò una vecina de la Población José Santos Ossa sobre un trabajo que se hizo en un sector, se repararon unas cañerías y dejaron todo abierto, los vehículos que estaban dentro del sector que se estaba reparando sin poder salir ni entrar y si hubiese habido una emergencia, preguntarle al Concejal Araya de acuerdo a lo que nos informó hoy en la mañana que nos puede decir de eso.

Sr. José Araya: Hoy en la mañana yo me acerqué al sector por el reclamo de los vecinos, se conversó con Aguas Nueva Atacama con Don Sergio Cárdenas y se les va a habilitar un espacio para que las personas puedan pasar con sus vehículos, el arreglo se está haciendo en las cañerías, en la tarde iré para verificar si es que eso se está haciendo.

7.3.-Srta. Carmen Gloria Álvarez: Yo me sumo a lo expuesto por mis colegas con respecto a los trabajos de Nueva Atacama, en cuanto al acceso de los vecinos en caso de emergencia.

Quiero mencionar un caso que se conversó conmigo en relación al protocolo Covid y tratamiento a la tercera edad por la falta de diagnóstico y contacto posterior a una persona de 90 años haya sido diagnosticada de Covid es súper preocupante, sobre todo si no se entregan los protocolos e indicaciones correspondientes, tengo entendido que el paciente que se comunicó pudo comunicarse con el Director del CESFAM quien le dio las directrices en cuanto a la solución del problema pero yo creo que es un precedente que no se debe pasar por alto.

Reiterar la necesidad de poder actualizar el Plan Regulador porque con este instrumento actualizado vamos a poder tener respuesta hacia la ciudadanía en cuanto a vivienda, terrenos y todos los servicios básicos, no podemos seguir dando una respuesta parche a los vecinos en cuanto a la resolución de sus conflictos en cuanto a terrenos porque nosotros tampoco tenemos las herramientas, en ese mismo punto como punto anexo si no tuviésemos el Plan Regulador por ley no podemos aprobar el PLADECO, y esas mismas herramientas van de la mano con el Plan de Rezago y a raíz de la solicitud de los vecinos del Sector de Agua Salada, la luz, el alcantarillado y aprovecho de consultar y dejar sobre la mesa qué pasa con la contratación de un fiscalizador municipal que nos pudiese ayudar a normar ciertas conductas local y mencionar respecto a un reclamo que me hizo llegar un vecino de la Población Roberto Callejas, sobre un bus que está estacionado en el sector desde hace mucho tiempo y no permite la correcta circulación y que puede provocar algún accidente. Esos serian mis puntos varios.

7.4.-Sr. Claudio Lazcano: Informar sobre un correo de una organización de las enfermedades poco frecuentes en Chile, tienen el agrado de hacer llegar carta de invitación para el día 28 de febrero de 2022, a partir de las 21:00 hrs. el motivo es la educación y concientización de las enfermedades poco frecuente y raras, se extiende la invitación para todo el Concejo y la Comuna.

En otro punto consultar si se vio la evaluación del desarrollo de la feria considerando la participación de los vecinos la semana pasada.

Sr. Luciano Osorio: Se va a evaluar la situación para realizarla este viernes, pensamos que tomando las medidas correspondientes no habría problemas.

Sr. Claudio Lazcano: Cómo se puede generar un proceso de supervisión en los locales comerciales para que cumplan las normativas vigentes por el uso de mascarilla, porque le estamos coartando la actividad económica a los feriantes para evitar contagios, pero en los locales establecidos no están cumpliendo con las medidas sanitarias mínimas.

Sra. Libby Osorio: Quiero reforzar lo mencionado por ustedes respecto al tema de la carretera, en el último Concejo se le pidió al Alcalde la posibilidad de iniciar acciones legales en contra de la empresa, o en contra del MOP ya que para mi ellos son los principales responsables porque son ellos quienes fiscalizan a la empresa con el proyecto de la Ruta C-46, este proyecto es para mejorar la seguridad vial pero en este momento, a dos años de iniciadas las obras, se ha transformado en una inseguridad vial y peatonal para todos nosotros, es desde aquí del Concejo donde nosotros debemos pronunciarnos como concejales por no cumplir los plazos.

Sr. Claudio Lazcano: Estoy en total acuerdo con lo que dice la colega, pero me tengo la duda qué pasa con la empresa sanitaria, creo que aquí hay otros involucrados como la Empresa Nueva Atacama y la Empresa CGE.

Sra. Libby Osorio: Es una falta de respeto para la comunidad de parte de todos los involucrados en este proyecto.

Srta. Carmen Gloria Álvarez: Tenemos que tomar medidas para dar soluciones a la Comunidad y en cuanto a lo que plantea el Concejal Lazcano yo creo que es una falta de protocolo el no comunicarle a la

ciudadanía ciertas cosas, lo importante es mantener un flujo de información que permita que la comunidad esté informada.

Sra. Libby Osorio: Luciano ¿en qué está el convenio que se hace con Nueva Atacama para cambiar toda la tubería que abastece Villa Los Alcaldes?.

Sr. Luciano Osorio: Estamos en proceso de firmar ese convenio, este es un convenio de cambio de 52 bis, estamos esperando la confirmación de la fecha.

Sra. Libby Osorio: Hace unos concejos atrás pedimos una visita a terreno al Proyecto de Mejoramiento del Eje Cívico de la Comuna.

Sr. Luciano Osorio: Lo vamos a coordinar con SECPLA.

Sra. Libby Osorio: ¿Se envió el oficio enviado al Director Regional de Vialidad por el tema del puente Los Loros para saber cómo está la licitación del puente y el plan de manejo para la reubicación de los sauces? en una reunión se hicieron compromisos por este proyecto.

Sr. Luciano Osorio: Haré las consultas respecto al tema.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:51 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGIÓN

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO